

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/ A	SERVICIO:	X
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA DE USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO						
DESCRIPCIÓN:						
REALIZAR CONEXIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULOS 67, 68, 70, 71. 72 Y 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;</li> <li>ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO D), ARTÍCULOS 125, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;</li> <li>ARTÍCULO 135 FRACCIÓN I INCISO A Y B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA EL PERMISO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ACUDE PERSONAL DE FONTANERIA A REALIZAR LA SUPERVISION PARA DAR EL VB. Y VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTA RED HIDRAULICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		NO	1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		SI  NO	N/A  1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES DESPUÉS DE INGRESADA LA SOLICITUD					
COSTO:	<b>USO DOMÉSTICO</b> \$ 3,102.00. UMA 29.898 X 12 <b>USO NO DOMESTICO</b> \$ 11,829.00. UMA 114.031 X 12		Fundamento Jurídico: Artículo 135 Fracción II Inciso A 29.898 Inciso B 114.031UMA X 12 del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO					
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO					

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	VERIFICACIÓN PREVIA A OTORGAR LA CONEXIÓN
APLICACIÓN DE LA AFRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/n.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS: 597 97 79867	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx</a>	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**


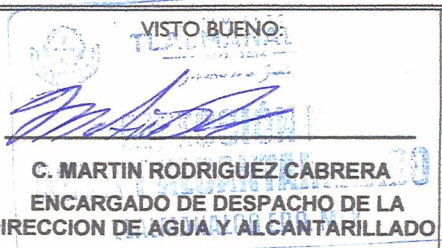
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS: N/A	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO CUBRE LOS MATERIALES Y LA EXCAVACIÓN?
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A QUÉ DISTANCIA SE PUEDE CONECTAR?
RESPUESTA:	HASTA 10 METROS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE EXISTIR PAVIMENTO?
RESPUESTA:	DEBERÁ DE SOLICITANDO EL PERMISO PARA RUPTURA DE CALLE EN DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

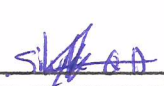
**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:   C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. MARTÍN RODRÍGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  24/NOVIEMBRE/2023
--	---	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
RECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA DE USO DOMESTICO Y NO DOMÉSTICO.						
DESCRIPCIÓN:						
RECONEXIÓN A LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULOS 67, 68, 70, 71. 72 Y 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;</li> <li>ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO D), ARTÍCULOS 125, 126 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;</li> <li>ARTÍCULO 135 FRACCIÓN, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA EL PERMISO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ACUDE PERSONAL DE FONTANERIA A REALIZAR LA SUPERVISION PARA DAR EL VB. Y VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTA RED HIDRAULICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		NO	1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		NO	1	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES DESPUÉS DE INGRESADA LA SOLICITUD					
COSTO:	VARIABLE		Fundamento Jurídico: Artículo 135, Párrafo Sexto. Del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO					
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN PREVIA A OTORGAR LA RECONEXIÓN					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	597 97 79867	N/A	N/A	<a href="mailto:aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO CUBRE LOS MATERIALES Y LA EXCAVACIÓN?						
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo lleva a cabo la re instalación?						
RESPUESTA:	2 a 3 días hábiles después del pago						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el trabajo de excavación?						
RESPUESTA:	3 meses						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							


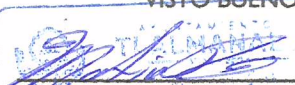
<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>C. MARTÍN RODRÍGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO</p> <p>TLALMANALCO EDD. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>24/NOVIEMBRE/2023</u></p>
--	---	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X		
CONEXIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE DE USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO								
SERVICIO DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;</li> <li>ARTÍCULO 130 BIS FRACCIÓN II INCISO B), GACETA DE GOBIERNO, 9 DE MARZO DE 199, SUS REFORMAS Y ADICIONES.</li> <li>ARTÍCULO 135 FRACCIÓN II INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA EL PERMISO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ACUDE PERSONAL DE FONTANERIA A REALIZAR LA SUPERVISION PARA DAR EL VB. Y VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE SI EXISTA LA RED DE DESCARGA DE DRENAJE.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		NO	I	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
-LLENAR LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN. -RECIBO PREDIAL.		NO	I	ARTÍCULO 129 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES DESPUÉS DE INGRESADA LA SOLICITUD							
COSTO:	<b>USO DOMESTICO</b> \$ 2,067.00. 19.9272 UMA X 12 <b>USO NO DOMESTICO</b> \$ 7.886.00. 76.0200 UMA X 12	Fundamento Jurídico: Artículo 135 Fracción II Inciso A, 19.9272 UMA y B 76.0200 UMA X 12 del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	VERIFICACIÓN PREVIA A OTORGAR LA CONEXIÓN							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:
			S/n.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 97 79867	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el comprobante que genera este trámite?		
RESPUESTA:	Comprobante fiscal digital		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún descuento?		
RESPUESTA:	No, para permiso no tenemos descuentos.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué cubre el pago?		
RESPUESTA:	Solo el permiso para poder conectarse a la red de Descarga de Drenaje.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. MARTIN RODRIGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO TLALMANALCO EDO. MEX.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>24/NOVIEMBRE/2023</u>
--	---	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X	
EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE POZO								
PROVEER DE AGUA POTABLE LAS DIFERENTES COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO COMO: PEDREGAL, CERRO CRUZ DE MAYO, RUMOROSA, SAN DIEGO, MAGUEYAL, CENTENARIO, TEZOPILO, OCOTEPEC, SAN JOSE, ASI COMO LAS UNIDADES HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS: LAURA MENDEZ DE CUENCA, MAGISTERIO, SALVADOR ANGULO, EL ESCRIBIENTE, CHANTICO I Y II Y FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULO 130 FRACCIÓN L DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO</li> <li>ARTÍCULOS 67 FRACCION I, 69 FRACCION VI Y 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA DE POZO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO	NO	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO	NO	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA							
COSTO:	<b>PAGO DE AGUA USO DOMESTICO.</b> \$ 2.335.00. Anual. + 10% de drenaje IVA  Artículo 130, Fracción II Inciso A 1.8763 UMA X 12.  <b>PAGO DE AGUA USO NO DOMESTICO. \$ 11.880. 00</b> Anual + 10% de drenaje IVA.  Artículo Fracción II Inciso B 9.5422 UMA X 12		Fundamento Jurídico: Artículo 130, Fracción II Inciso A Uso Doméstico 1.8763 X12 UMA, Fracción II Inciso B Uso no Doméstico 9.5422 * 12 UMA. Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/n.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLANMANALCO
C.P.: 56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 97 79867	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx</a>			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

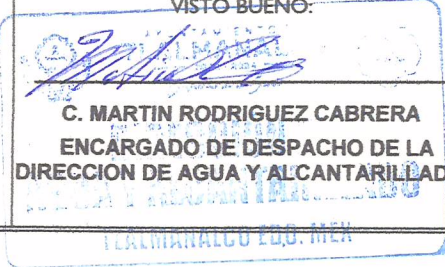
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ EL COSTO?
RESPUESTA:	NUESTRA TARIFA ES LA ESTABLECIDA EN LO QUE NOS INDICA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 130
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTE ALGÚN DESCUENTO?
RESPUESTA:	SI, DEL 38% A ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, TRAYENDO UNA CREDENCIAL QUE LO COMPROBE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES LOS DERECHOS?
RESPUESTA:	NO, DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO-BUENO:  C. MARTIN RODRIGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>24/NOVIEMBRE/2023</u>
---	---	---


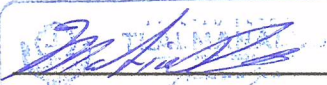




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X x	SERVICIO:	N/A	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA								
DOCUMENTO EXPEDIDO QUE DEMUESTRE QUE EL USUARIO NO PRESENTA ADEUDO CON LA DIRECCIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:	• ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE POZO	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ÚLTIMO RECIBO DE PAGO SERVICIO DE AGUA</li> <li>• ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL</li> </ul>	NO	1						
PARA SUMINISTRO DE AGUA DE DESHIELO	NO	1						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO DE TOMA DOMICILIARIA</li> <li>• ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL</li> </ul>	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 HORAS							
COSTO:	\$ 259.00 2.5 UMA		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III, 2.5 UMA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE O DEPÓSITO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA DOCUMENTACION DEBE COINCIDIR CON EL TITULAR DE LA PROPIEDAD.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 79867		N/A	N/A	<a href="mailto:aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO CUENTO CON LA ACREDITACIÓN DE LA TOMA DE AGUA?						
RESPUESTA:	TENDRÁ QUE REGULARIZAR SU TOMA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE?						
RESPUESTA:	\$ 1,551.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO CUENTO CON RECIBO PREDIAL?						
RESPUESTA:	ES REQUISITO INDISPENSABLE.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARTIN RODRIGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO</p> <p style="text-align: center;">TLALMANALCO EDO. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">24/NOVIEMBRE/2023</p>
--	--	---

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X	
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARRO PIPA								
AQUEL CIUDADANO QUE SE QUEDA SIN SUMINISTRO DE FORMA TEMPORAL.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021..</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:	Hacer llegar el agua a los lugares donde no se cuenta con la red de distribución y/o por presentar contingencia por problemas de falta de agua				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-FACTURA DE PAGO DE ANUALIDAD POR DERECHOS.	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
OFICIO DE PETICIÓN Y/O PAGO DE DERECHOS.	NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	<b>GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y AGUA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021..					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	VERIFICACION DE FALTA DE AGUA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------



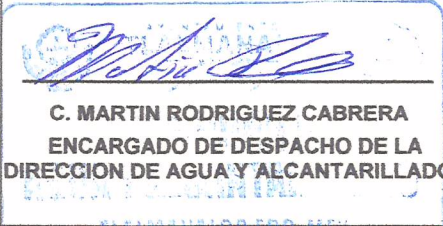
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	S/n.
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLAMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	597 97 79867	N/A	N/A	<a href="mailto:aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUÁNTO TIEMPO ME LLEVAN EL SERVICIO?				
RESPUESTA:	1 A 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PETICIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA QUE TIEMPO PUEDO SOLICITAR EL APOYO?				
RESPUESTA:	POR LO MENOS 1 VEZ AL MES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ CAPACIDAD TIENE UNA PIPA DE AGUA?				
RESPUESTA:	10 M3				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARTÍN RODRÍGUEZ CABRERA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO</p> <p style="text-align: center;">TLAMANALCO EDO. MEX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>24/NOVIEMBRE/2023</u></p>
---	--	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X	
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DOMICILIARIAS								
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DETECTADAS EN RECORRIDOS Y A PETICION DEL USUARIO.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ATENCIÓN A CIUDADANO Y FUGAS DETECTADAS EN RECORRIDOS A PETICIÓN DEL CIUDADANO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>		SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>		SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE CIUDADANO.</li> </ul>		SI	N/A	Artículos 69 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.							
COSTO:	<b>GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico: Artículos 69 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y sus Municipios;					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	VERIFICACIÓN EN ATENCION AL REPORTE CIUDADANO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO				DIRECCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. GUSTAVO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/n.	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 79867		N/A	N/A	<a href="mailto:aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx">aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Personal del ayuntamiento realizara el trabajo?						
RESPUESTA:	En caso de ser de la red general si, si es una toma particular, ellos la deberán reparar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si la fuga es en la toma particular?						
RESPUESTA:	Se procede a la clausura, hasta que aparezca el propietario para la reparación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué se hacen acreedores los propietarios de la toma domiciliaria que presenta fuga de agua?						
RESPUESTA:	Se les da la oportunidad de realizar la reparación de la misma.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> <b>C. SILVIA QUINTERO DÍAZ</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 <hr/> <b>C. MARTIN RODRIGUEZ CABRERA</b> ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO 	<hr/> <u>24/NOVIEMBRE/2023</u>